

SUMARMENOR

Newsletter nº 8

Agosto 2023



Región de Murcia
Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor,
Universidades e Investigación

Dirección General del Mar Menor



Servicio de información financiado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el marco del Convenio suscrito entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias y CROEM para actuaciones de cooperación y fomento de actividades relacionadas con la aplicación de la Ley 3/2020, de 27 de julio de 2020, de recuperación y protección del Mar Menor

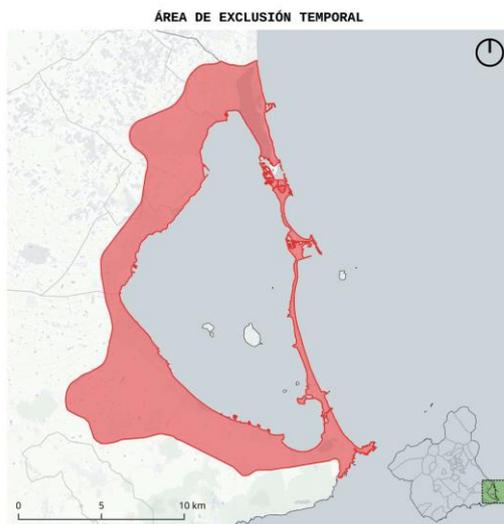
Índice

- Aprobado el decreto-ley que prorroga la moratoria urbanística en el entorno del Mar Menor3
- La Comunidad sensibiliza a navegantes sobre el uso de la Zona de Especial Conservación de Cabo Palos5
- El Gobierno regional niega que se puedan abordar nuevas construcciones en el Mar Menor y recuerda que mantiene los mismos condicionantes que estableció la ley.....7
- La Comunidad ofrece respaldo jurídico a los municipios para que cumplan con la actual moratoria urbanística en el Mar Menor que "blinda su protección" 8
- La Comunidad recupera y libera 33 ejemplares de tortuga boba en los últimos diez años.....10
- Una segunda tortuga boba nidifica y poner 117 huevos en la playa Negrete del Parque Regional de Calblanque12
- Medio Ambiente completa actuaciones de mejora en el humedal de Las Salinas del Rasall.....14
- El Noroeste, La Manga y el Mar Menor son las zonas turísticas preferidas por los residentes en la Región de Murcia.....16
- La Comunidad pone en marcha el primer concurso de fotografía #MeGustaRegiónDeMurcia #EspaciosNaturales.....18
- La revista digital 'Naturalmente Conectados' acumula cerca de 10.000 descargas anuales 20
- La Comunidad crea una plataforma para luchar contra la sequía que integra información agroclimática, de sensores y satélites 22
- Nacen 49 ejemplares de tortuga boba en el nido del Parque Regional de Calblanque y otras cuatro en el Centro de Recuperación El Valle 24

Aprobado el decreto-ley que prorroga la moratoria urbanística en el entorno del Mar Menor

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto-ley por el que se modifica la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor, que prorroga la moratoria para nuevos desarrollos urbanísticos que no hayan sido aprobados inicialmente antes de la fecha de entrada en vigor de la Ley 3/2020, y la vinculan a la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor.

Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA
Suplemento número 10 del BORM número 178 de 03/08/2023
Página 7



NPE: A-630823-4784
BORM
www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

El decreto-ley también mantiene el área de exclusión temporal mejorando su definición con precisión técnica que queda [georreferenciada](#), lo que aumenta la seguridad jurídica para todos los afectados, y además añade la necesidad de que todos los desarrollos ya iniciados deben incorporar *medidas de sostenibilidad y soluciones basadas en la naturaleza*.

Asimismo, el nuevo texto legal clarifica dudas interpretativas que han motivado la necesidad de que se pronuncie el Consejo Jurídico de la Región de Murcia. En dicho dictamen se alude a la confusa redacción del artículo 16 en sus apartados 1 y 2, y la consiguiente indeterminación de los términos que se emplean, por lo que se hace imprescindible modificar dichos apartados para aportar mayor claridad y con ello mayor seguridad jurídica.

Además se delimita que los ayuntamientos podrán iniciar nuevos instrumentos de planeamiento solo cuando se haya aprobado inicialmente el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor. Estos deberán tener en cuenta en todo momento las determinaciones que fije el citado plan.

S U M A R M E N O R

Además el decreto-ley explicita que la **tramitación del Plan de Ordenación Territorial** necesitará de la aprobación de cuantos **procedimientos ambientales** se establezcan en la normativa, además de a la **legislación en materia de suelo** que ya estaba recogida en la Ley 3/2020.

El decreto-ley que contiene un único artículo y una disposición final, entra en vigor a partir hoy, una vez se publique en el BORM.

Para acceder a la disposición legal publicada en el BORM [PINCHE AQUÍ](#)

FUENTE. [CARM](#)



La Comunidad sensibiliza a navegantes sobre el uso de la Zona de Especial Conservación de Cabo Palos

- La campaña, en la que hasta ahora han participado tripulantes de más de 160 embarcaciones, trata sobre los valores naturales, así como sobre los usos y regulaciones de este espacio marítimo.

Algunos tripulantes de embarcaciones interesados en la campaña de sensibilización sobre el uso de las mismas (embarcaciones) en la ZEC de Cabo Palos.



La Comunidad Autónoma puso en marcha este verano una campaña de información y concienciación sobre la ordenación de usos en la y entorno marino protegido de Cabo de Palos que finalizará el 15 de septiembre.

Dirigida a navegantes de embarcaciones turísticas, motos acuáticas, piraguas, paddel surf y otras, trata sobre los valores naturales, así como sobre los usos y regulaciones de este espacio marítimo. **Hasta ahora han participado tripulantes de más de 160 embarcaciones**

Por sus altos valores naturales, la [Fanja Litoral Sumergida](#) de Cabo de Palos reúne varias figuras de protección, entre ellas: Zona de Especial Conservación (ZEC), Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y la extraordinaria [Reserva marina Cabo de Palos-Islas Hormigas](#).

La directora general de Medio Natural, María Cruz Ferreira, destacó la importancia de proteger estos hábitats, "las praderas de Posidonia oceánica aportan importantes beneficios tanto fuera como dentro del agua, y junto con los fondos coralígenos, constituyen los hábitats marinos con mayor diversidad en nuestras costas. La pérdida de estos hábitats implicaría una gran pérdida de biodiversidad".



S U M A R I O

La reserva se caracteriza por fondos arenosos, fondos coralígenos de naturaleza rocosa y extensas praderas de *Posidonia oceánica*. En las zonas norte y sur se encuentran algunas de las formaciones mejores conservadas de todo el litoral español de esta planta marina.

Las praderas de ***Posidonia oceánica*** son indispensables para el equilibrio del ecosistema, pues constituyen el refugio para las puestas y los alevines de gran número de especies. Contribuyen a la oxigenación del agua; absorben el CO₂ disuelto en el mar, aliviando los efectos del cambio climático; mantienen limpias las aguas y protegen las playas de temporales.

Los **fondos coralígenos** de esta zona, presentan corales como la ***gorgonia blanca*** (*Eunicella singularis*) y la ***gorgonia roja*** (*Paramuricea clavata*) que desempeñan un papel estructural, recubriendo el sustrato y siendo a su vez soporte de muchas especies animales.

“Muchos de los usuarios que visitan Cabo de Palos llegan atraídos por su gran biodiversidad marina, pero desconocen los usos y regulaciones de la zona, información imprescindible para evitar su deterioro, y necesaria para fomentar las buenas prácticas que contribuyan a su conservación”, concluyó Ferreira.

FUENTE: [CARM](#)



S U M A R I O

El Gobierno regional niega que se puedan abordar nuevas construcciones en el Mar Menor y recuerda que mantiene los mismos condicionantes que estableció la ley

- **Convoca una reunión técnica con los municipios que han manifestado dudas sobre la prórroga de la moratoria urbanística.**

El Gobierno regional en funciones niega que se puedan abordar nuevas construcciones en el Mar Menor y recuerda que mantiene los mismos condicionantes que estableció la [Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor](#). Así, la prórroga de la moratoria urbanística del Mar Menor sigue imponiendo severas limitaciones para continuar protegiendo el Mar Menor ya que impide la construcción de nuevos desarrollos que conurben (cierren) el anillo del Mar Menor y exige la aplicación de medidas sostenibles en todos los desarrollos.

Así lo manifestó hoy el consejero en funciones de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga, que anunció que la Comunidad Autónoma “hará valer sus competencias para que ninguna interpretación jurídica de la aplicación del decreto ley vulnere el espíritu de su aprobación que es impedir nuevos desarrollos urbanísticos en el entorno del Mar Menor hasta que se apruebe el [Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor](#)”.

El consejero informó de que así se lo transmitirá mañana a los ayuntamientos de Cartagena, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar con los que mantendrá una reunión técnica para aclarar las dudas que tengan sobre la prórroga. Indicó que “el objetivo del encuentro es solucionar posibles interpretaciones erróneas al texto legal y las dudas jurídicas que tengan los representantes de los consistorios, porque son los ayuntamientos los que tienen que aplicar la normativa ya que la competencia urbanística es exclusiva de los municipios”.

“El [decreto-ley aprobado la semana pasada](#) no permite nada nuevo que antes no se pudiera hacer. La normativa sigue siendo la misma, se puede o no se puede hacer lo mismo que antes del decreto ley”, afirmó el responsable regional, que destacó que “lo que posibilita es la prórroga urbanística inicial con los mismos límites y exclusiones, y aclara las dudas jurídicas suscitadas por el anterior texto legal”.

FUENTE. [CARM](#)



La Comunidad ofrece respaldo jurídico a los municipios para que cumplan con la actual moratoria urbanística en el Mar Menor que "blinda su protección"

- El Ejecutivo regional en funciones reitera que "las reglas de protección no han cambiado porque se garantizan los límites, exclusiones y condicionantes de la ley original".

La Comunidad ofrece respaldo jurídico a los municipios ribereños para cumplir con la moratoria en el Mar Menor que garantiza el "blindaje urbanístico" del Mar Menor, mientras se aprueba [el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor](#), tal y como establecía la normativa original cuya aplicación prorrogó el Ejecutivo regional en funciones la semana pasada.

Así lo anunció el 10 de agosto el consejero en funciones de Fomento e Infraestructuras, José Ramón Díez de Revenga, durante la reunión técnica que mantuvo con los representantes de los **ayuntamientos de Cartagena, Los Alcázares, San Javier y San Pedro del Pinatar**, a los que les dispuso cualquier tipo de duda afirmando que "el Gobierno regional no da ni un paso atrás en el cuidado del Mar Menor. **Las reglas de protección no han cambiado porque el decreto-ley garantiza los límites, exclusiones y condicionantes de la ley original aprobada por la Asamblea Regional en 2020**".



"No se pueden hacer nuevas construcciones en el Mar Menor, ni nada que no se pudiera hacer hasta la fecha. Por ejemplo, **ni antes ni ahora se puede llevar a cabo proyectos como el de Los Belones**", aseveró el responsable regional, quien precisó que "el texto normativo actual sigue imponiendo severas restricciones, que obligan a que cualquier desarrollo urbanístico tiene que cumplir los requisitos del futuro Plan de Ordenación".



S U M A R M E N O R

“Entre ellos, **ningún desarrollo urbanístico nuevo puede cerrar el anillo perimetral, en referencia a que no se puede alterar la fachada visual del Mar Menor, ni ocupar suelos con especiales protecciones, ni incrementar la densidad de población**”, precisó, y además, se exige la aplicación de medidas sostenibles en todos sus desarrollos.

Díez de Revenga manifestó que “con este respaldo jurídico, que se materializará con la resolución de cuantas consultas quieran hacernos llegar, queremos que los ayuntamientos puedan llevar a cabo la correcta aplicación de la normativa actual que, al igual que la anterior, impide nuevos desarrollos urbanísticos”.

El consejero en funciones reiteró que “el Mar Menor sigue manteniendo su protección porque se puede, o no se puede, hacer lo mismo que antes del decreto ley”. Indicó que “el Gobierno regional ha actuado tras la nefasta propuesta socialista que, de haberse aprobado, hubiera dejado sin efecto la protección urbanística del Mar Menor por sus deficiencias técnicas y, además, no permitía la presentación de enmiendas para arreglarlas”.

Además de la prórroga de la moratoria que, insistió, “es igual que la que se aplicaba antes del decreto-ley, **estamos avanzando con prisa y sin pausa en la redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, que es un documento técnico y científico que tiene una compleja tramitación**”.

FUENTE. [CARM](#)



La Comunidad recupera y libera 33 ejemplares de tortuga boba en los últimos diez años

- López Miras libera un ejemplar de tortuga boba en la playa de la Carolina, en el espacio protegido de Cuatro Calas en Águilas.
- El presidente destaca que "la protección del medio ambiente y de las especies de nuestro ecosistema es una de las prioridades del Gobierno de la Región de Murcia" y apela a "la contribución de todos" para la conservación de esta especie.

La Comunidad ha recuperado y liberado 33 ejemplares de tortuga boba durante los últimos diez años, contribuyendo así a mantener las poblaciones de este reptil. El presidente de la Comunidad en funciones, Fernando López Miras, liberó el 10 de agosto en la **playa de la Carolina, en el espacio protegido de Cuatro Calas de Águilas**, un ejemplar de **tortuga boba**, que fue rescatada y atendida en el [Centro de Recuperación de Fauna Silvestre El Valle](#) para tratarla y devolverla a la libertad en el menor periodo de tiempo posible.



Tras la suelta del reptil, López Miras puso en valor que "la protección del medio ambiente y de las especies de nuestro ecosistema es una de las prioridades del Gobierno de la Región de Murcia" y, además, agradeció el trabajo de todos los profesionales del Centro de El Valle, los agentes medioambientales y los operarios del 112, "que hacen posible que se reduzca el tiempo de reacción para que las especies que lleguen al Centro de Recuperación sea en las mejores condiciones posibles".

La tortuga boba que el jefe del Ejecutivo regional en funciones liberó este jueves es un ejemplar juvenil de 54 centímetros de largo y 21,8 kilos, rescatado el pasado 13 de julio en aguas litorales de Cabo de Palos, tras sufrir un enmallamiento, quedando atrapadas sus dos aletas delanteras.

S U M A R I O

“Estamos ante un ejemplo más del buen funcionamiento y coordinación que caracteriza al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre”, resaltó López Miras, “que es, sin duda, un referente nacional”. Al quedar atrapadas sus dos aletas delanteras, la capacidad para nadar del ejemplar se había reducido por completo, causándole heridas al animal. Una vez se procedió a la revisión clínica, fue estabilizada mediante fluidoterapia y se realizó una limpieza y desinfección de las zonas afectadas.

Este ejemplar se suma a otro que fue liberado en mayo en la playa de Calblanque, de 23 centímetros y de 1,5 kilos, que había quedado atrapado entre fibras y otros restos sintéticos; y **a otro que se encuentra en recuperación** en las instalaciones del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre del Valle, que **fue rescatado hace unos días en el litoral de San Pedro del Pinatar**.

La **tortuga boba está clasificada como una especie ‘vulnerable’** en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y como **‘en peligro’** para la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Entre sus principales amenazas figura la ingestión de plásticos y diferentes tipos de residuos en flotación, su captura accidental en redes de pesca, el enmallamiento en restos de fibras o sedales a la deriva y, en menor medida, la colisión con embarcaciones o la destrucción y alteración de playas de anidación.

Desde el año 2017, el Gobierno de la Región de Murcia impulsa el proyecto ‘Territorio Tortuga’ que incluye campañas de sensibilización, formación, concienciación y voluntariado ambiental para que los ciudadanos sepan cómo actuar en caso de presenciar un evento de anidación de estas tortugas. “Ahora que nuestras playas se llenan de turistas que vienen a disfrutar de la costa de la Región de Murcia, es importante que sepan que los meses de junio a septiembre son la época en la que las hembras de tortuga boba salen a la arena a poner sus huevos. De ahí la importancia de la concienciación, porque entre todos podemos contribuir a la conservación de esta especie”, dijo López Miras.

Este año, el Gobierno regional ha recuperado y liberado otras especies como, por ejemplo, **dos buitres leonados y 20 cercetas pardillas**, además de contribuir en la **reintroducción del lince ibérico** en la Región de Murcia. “Ésta es una muestra más del compromiso del Gobierno regional con la biodiversidad y la defensa a ultranza de las especies más amenazadas, como es el caso de la tortuga boba”, explicó.

En **2022** en las instalaciones del **Centro de Recuperación de Fauna Silvestre El Valle ingresaron y se recuperaron 3.081 ejemplares** de distintas especies de fauna autóctona, la mayoría de ellos aves (83,74 por ciento), principalmente durante los meses de junio (931) y julio (756). La ciudad de Murcia lidera el registro de ingresos con 1.323, seguida por Cartagena. De los animales ingresados, 1.024 (33,24 por ciento) fueron puestos en libertad.

FUENTE: [CARM](#)



Una segunda tortuga boba nidifica y poner 117 huevos en la playa Negrete del Parque Regional de Calblanque

- El rastro fue avistado ayer por la mañana y 104 huevos fueron trasladados a escasos 10 metros de la zona, donde se llevaron los primeros, y los 13 restantes se encuentran en el Centro El Valle.
- Después de tres intentos fallidos en el inicio del periodo estival, en poco más de un mes ya se han producido dos positivos en el municipio de Cartagena y con la misma cantidad de huevos.

Una segunda tortuga boba consiguió nidificar ayer en la playa Negrete del [Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila](#). Se trata del segundo anidamiento de este año y en poco más de un mes, ya que el anterior fue el pasado 4 de julio en Isla Plana. “El 2023 está resultando muy prolífico en anidamientos, si bien los primeros rastros de la temporada estival fueron negativos”, afirmó la directora general de Medio Natural, María Cruz Ferreira.

En la Región de Murcia se han producido cinco anidamientos desde el 2019. En el periodo estival de 2020 en La Manga del Mar Menor (San Javier) y Cala Honda (Lorca), y en verano de 2019 en Cala Arturo (Cartagena)“.

El personal del [Centro de Recuperación de Fauna Silvestre El Valle](#) (CRFS), se desplazó ayer a Cala Negrete, tras el aviso realizado por un voluntario de ‘Territorio Tortuga’ que llamó al 112, tal y como establece el protocolo, para poner en conocimiento de las autoridades el avistamiento de dos rastros, y también al Centro de Visitantes ‘Las Cobaticas’, ubicado en el Parque Regional de Calblanque.



“Tras excavar en los dos rastros dejados por una tortuga boba se pudo comprobar que sí había huevos en uno de ellos. Para facilitar su vigilancia, la decisión fue la de trasladar los huevos de este nido a escasos 10 metros del que ya tenemos dentro de la playa de Calblanque”, argumentó la directora general de Medio Natural.

De los **117 huevos encontrados en el nido**, casualmente los mismos que en la ocasión anterior, 104 se trasladaron y otros 13 se llevaron al Centro El Valle para mantenerlos en incubadoras. Hay que esperar a la última semana de agosto o primera de septiembre para



S U M A R M E N O R

comprobar si los primeros 117 huevos depositados en la playa de Calblanque tienen crías o, por el contrario, están vacíos, y en su caso cual es la proporción entre unos y otros.

Desde la Dirección General de Medio Natural se recomienda que en el caso de ver una tortuga marina o sus rastros, lo más importante es no molestar al animal, mantenerse fuera de su campo de visión y no hacerle fotos con flash ni deslumbrar al animal, situarse a más de 20 metros y evitar pisar o borrar los rastros y localizar una referencia en la zona antes de llamar al 112 para dar cuenta de lo sucedido y la ubicación.

Estos trabajos realizados se enmarcan dentro de un programa cofinanciado con fondos FEDER.

FUENTE. [CARM](#)



Medio Ambiente completa actuaciones de mejora en el humedal de Las Salinas del Rasall

- El proyecto ha incluido las obras de rehabilitación y reposición de infraestructuras, así como los bombeos periódicos de agua marina para el mantenimiento de la lámina de agua en las balsas salineras.



las balsas salineras.

La Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo actuaciones de mejora en el humedal de Las Salinas del Rasall. El proyecto, que comenzó en 2022 y es bianual, ha incluido las obras de rehabilitación y reposición de infraestructuras y los bombeos periódicos de agua marina para el mantenimiento de la lámina de agua en

Las Salinas del Rasall, que conforman la Reserva Ambiental del [Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila](#), forman también parte de la Red Natura 2000 (LIC Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila y ZEPA del Mar Menor) y del Humedal de Importancia Internacional RAMSAR del Mar Menor.

La directora general de Medio Natural, María Cruz Ferreira, indicó que “las instalaciones salineras del Rasall proporcionan un hábitat diversificado para numerosas especies de fauna y flora. A este valor como hábitat de especies, muchas de ellas ligadas al ambiente palustre hipersalino, se debe añadir el interés ecológico de estos enclaves, que proporcionan una situación ideal para el desarrollo y estudio de numerosos procesos ecológicos”.

Añadió que “en esta reserva ambiental se desarrollan múltiples hábitats europeos, algunos de ellos raros y considerados prioritarios para su conservación. Tiene presencia el **fartet**, un pequeño pez con la máxima categoría de protección en España y Europa, ya que está declarado en peligro de extinción”.

La ausencia actual de actividad salinera deriva en un déficit de niveles de inundación y daños por erosión de infraestructuras fundamentales del humedal antrópico, como son canales, motas y compuertas principalmente. Por tanto, la conservación de los valores ambientales del sitio pasa por la recuperación, reposición o rehabilitación de estas infraestructuras para evitar su pérdida de funcionalidad, así como por el mantenimiento de una lámina de agua adecuada y suficiente, en cumplimiento de lo establecido en el PORN del Espacio Natural.



S U M A R I O

Las obras de rehabilitación y reposición de infraestructuras han consistido en la instalación de dos compuertas de husillo o 'volante' que permitirán la inundación controlada de dos importantes sectores para las aves acuáticas (limícolas), de modo que será posible favorecer la disponibilidad de alimento para ellas coincidiendo con los periodos en los que suelen tener mayores requerimientos alimenticios, como son los pasos migratorios o la reproducción.

En cuanto a los bombeos, se han realizado siete durante 10 días en continuo para cubrir las necesidades hídricas del humedal, para los que ha sido preciso el transporte de un equipo portátil con camión grúa que está compuesto por un generador eléctrico y una bomba de aspiración de caudal medio de 200 metros cúbicos a la hora.

Este proyecto bianual ha contado con un presupuesto para 2023 de **36.024 euros**, cofinanciado con fondos FEDER.

FUENTE. [CARM](#)



El Noroeste, La Manga y el Mar Menor son las zonas turísticas preferidas por los residentes en la Región de Murcia

- La mayoría valora la naturaleza como la mejor alternativa frente al sol y playa, seguido por la cultura y la gastronomía, según el último estudio impulsado por el Itrem y la Cátedra de Innovación Turística.

Cehegín es una de las localidades más importantes del Noroeste de la Región, que en 2023 se ha convertido en el destino turístico preferido por los habitantes de la Comunidad.

Los destinos turísticos preferidos por los habitantes de la Región de Murcia en 2023 son el Noroeste, La Manga y el Mar Menor. Así se desprende del último 'Estudio de la percepción del residente sobre el destino Región de Murcia' impulsado por [el Instituto de Turismo de la Región de Murcia](#) (Itrem) y la Cátedra de Innovación Turística de la Universidad de Murcia.



Más del 20 por ciento de los encuestados eligió el Noroeste, que lidera este ranking y aumentó ocho puntos respecto a 2020 y un punto más respecto a 2021; mientras que **La Manga** se situó como segunda opción, con un **17,7 por ciento**, y en tercer lugar, el **Mar Menor**, con el **11,7 por ciento**.

Además, según el estudio, el 92,8 por ciento valoró la naturaleza como la mejor alternativa al sol y playa, mientras que el 91,2 por ciento se decantó por la cultura y el 90,3 por ciento por la gastronomía.

De los datos recogidos, también se desprende una recuperación positiva de la intención de viajar del residente de la Región desde 2020, que alcanzó el 41,2 por ciento en 2023, frente al 37,8 por ciento de 2021. Los que más deciden viajar son las personas de edades comprendidas entre los 30 y 44 años (56,3 por ciento), seguidos de los de 18 a 29 (49 por ciento). Los que tienen intención de viajar lo harán mayoritariamente este verano (84,2 por ciento) y principalmente durante una semana o menos (60,3 por ciento), seguido de entre una y dos semanas (15 por ciento).



S U M A R I O

El consejero en funciones de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, Marcos Ortuño, señaló la importancia de conocer el comportamiento y preferencias de los turistas reales y potenciales “para optimizar los procesos de gestión y planificación turística”. En este sentido, Ortuño destacó que “el turismo residente en la propia Región es un perfil con mucho potencial”, como confirma la Encuesta de Turismo de Residentes del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Así, en cuanto a la elección de alojamiento, los residentes que viajan dentro de nuestra comunidad autónoma se decantan, en primer lugar, por hotel u hostel (39,2 por ciento), seguido del apartamento turístico o la vivienda alquilada (15 por ciento) y la casa rural (14,3 por ciento).

Seguridad y servicios disponibles

En otras cuestiones, los habitantes de la Región de Murcia consideran entre muy y bastante aceptable la seguridad de las playas (64 por ciento), los servicios disponibles en las mismas (54,2 por ciento), como la toma de agua para quitarse la arena, los juegos infantiles, etc. y la limpieza (54,2 por ciento).

Finalmente, las personas encuestadas valoran positivamente los restaurantes y sitios para comer (82,3 por ciento), seguida de la oferta de centros comerciales (70,3 por ciento) y la de hoteles y alojamientos turísticos (60,2 por ciento), que serían los puntos fuertes de la oferta turística de la Región de Murcia en la actualidad.

Los residentes en la comunidad realizaron el año pasado 299.423 viajes, un 50,5 por ciento del total de viajes de residentes en España a la Región de Murcia; un aumento del 76,3 por ciento respecto al año anterior y del 4,1 por ciento respecto a 2019.

FUENTE: [CARM](#)



La Comunidad pone en marcha el primer concurso de fotografía

#MeGustaRegiónDeMurcia #EspaciosNaturales

- Con motivo del Día Mundial de la Fotografía, del 19 de agosto hasta el 19 de septiembre se desarrollará este concurso, que permitirá descubrir los Espacios Naturales de la Región de Murcia



Con motivo del **Día Mundial de la Fotografía**, el Gobierno regional a través de la Dirección General de Medio Natural, pone en marcha el primer concurso de fotografía **#MeGustaRegiónDeMurcia #EspaciosNaturales**, que permitirá descubrir lugares y paisajes que se encuentran en los Espacios Naturales de la Región en las diferentes redes sociales **hasta el 19 de septiembre**.

Este concurso está destinado a personas mayores de 18 años y las fotografías pueden ser en color o en blanco y negro. Para participar en él, se tendrá que publicar una fotografía con su título en cualquier cuenta propia de Instagram, Facebook o Twitter, a la vez que se etiqueta a @EspNaturalesMur y se utiliza el hashtag del concurso: **#MeGustaRegiónDeMurcia #EspaciosNaturales**.

La directora general de Medio Natural, María Cruz Ferreira, señaló que el objetivo de esta iniciativa es “visualizar imágenes que nos muestren los singulares paisajes que conforman la Región de Murcia. Esos lugares, ya descubiertos o por descubrir, enriquecen nuestra tierra y la fisonomía de una región en la que tenemos mucho que enseñar y de qué presumir. Estamos convencidos de que hay lugares por explorar y nos gustaría que los propios lugareños nos los presenten”.

Los **premios** consistirán en **experiencias** en los **Espacios Naturales de la Región de Murcia** con las **empresas adheridas a la Carta Europea de Turismo Sostenible**. El primer premio está compuesto por el alojamiento de una noche para dos personas, incluida la cena; el segundo premio será una experiencia con Terapia de Inmersión Forestal (Baño de Bosque) por un día completo, incluida la comida con productos locales; y el tercer premio consiste en una comida para dos personas en uno de los restaurantes de los Parques Regionales de la Región de Murcia.



S U M A R M E N O R

“Habrá un jurado que elegirá, basándose en la calidad técnica, la capacidad de transmitir el objetivo del concurso y la originalidad de la propuesta, las tres fotografías ganadoras para ser expuestas en la Dirección General de Medio Natural y los diferentes Centros de Visitantes de los Espacios Naturales”, concluyó María Cruz Ferreira.

FUENTE. [CARM](#)



S U M A R I O

Igualmente, trata una de las cuestiones más preocupantes, los **residuos**. En el cuaderno de campo habla de los residuos orgánicos que, aunque se consideran biodegradables, también causan muchos perjuicios en la naturaleza y en el disfrute para el ser humano.

Finalmente, en este periodo del año tan crucial para **la prevención de incendios**, hay una página especial sobre la Unidad de Defensa Contra Incendios Forestales de la Región de Murcia (UDIF), quiénes son, qué hacen y cómo se organizan.

“La elaboración de materiales divulgativos e interpretativos, entre otras acciones, es una de las herramientas de las más acertadas para acercar a la población al medio natural que le rodea y fomentar su implicación en la conservación”, afirmó la directora general.

La redacción y publicación de ‘Naturalmente Conectados’ forma parte del Servicio de Información, Divulgación y Dinamización ambiental en los espacios protegidos de la Región de Murcia, proyecto cofinanciado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) ‘Una manera de hacer Europa’.

La publicación se encuentra disponible en la web murcianatural.carm.es  , se envía a la lista de distribución de amig@s de los Espacios Naturales Protegidos y se publicita a través de las redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram.

FUENTE. [CARM](#)

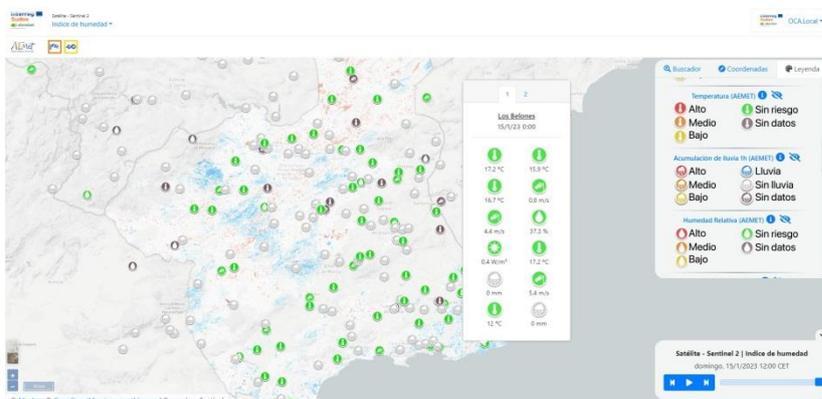


SUMARIO

La Comunidad crea una plataforma para luchar contra la sequía que integra información agroclimática, de sensores y satélites

- El Servicio de Alerta Temprana de Riesgos Climáticos (ClimAlert) permite determinar la frecuencia de riego necesaria, los nutrientes que necesitan las plantas o anticiparse a riesgos climatológicos.
- El proyecto 'ClimAlert', en el que participan diversos socios europeos de España, Francia y Portugal, integra toda la información en una plataforma o infraestructura de datos espacial.

La Comunidad Autónoma, a través [del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental](#) (Imida), organismo dependiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, ha desarrollado una plataforma de integración de datos que permite optimizar el uso y frecuencia de riego, determinar la cantidad de nutrientes que necesitan las plantas o anticiparse a riesgos climatológicos.



El proyecto 'ClimAlert', Servicio de Alerta Temprana de Riesgos Climáticos relacionados con el agua, en el que participan diversos socios europeos de España, Francia y Portugal, y que desarrolla el Imida en colaboración con el

Servicio de Protección Civil de la Región. Consiste en una plataforma abierta a los ciudadanos que integra toda la información que transmiten sensores de humedad del suelo o del nivel del agua en pozos, las nuevas tecnologías de la comunicación, estaciones agrometeorológicas o información de satélites.

El director del Imida, Andrés Martínez, destacó **que "esta plataforma permite luchar contra la sequía y contra el cambio climático, pues facilita la toma de decisiones tanto de agentes públicos como privados para una eficiente gestión del agua y la erosión del suelo"**.

Martínez explicó que "con toda esta información el agricultor puede anticiparse a las condiciones climatológicas y calcular las necesidades de agua de los cultivos de forma continua, lo que le proporciona herramientas e información para mejorar la toma de decisiones en el uso del agua de una manera más eficiente desde el punto de vista medioambiental y económico".



S U M A R M E N O R

Utilidades

Tanto los técnicos como los agricultores pueden acceder a las dos versiones de la plataforma (una más avanzada dirigida a los servicios de emergencia y Oficinas Comarcales Agrarias, entre otros, y otra versión más simplificada) para conocer la información que les proporcionan los satélites, las sondas o las estaciones agrometeorológicas para adoptar decisiones. La dirección web de la plataforma es <https://climalert.imida.es>, y para poder acceder es necesario registrarse.

Los agricultores pueden recibir avisos en sus móviles que le informan de las diferentes situaciones agrometeorológicas que pueden afectar a sus cultivos (viento, lluvias, sequía, entre otros) en la zona geográfica que ellos hayan configurado previamente en la aplicación.

Riesgos climáticos

Otra de las aplicaciones que tiene 'ClimAlert' es la de anticiparse a los riesgos meteorológicos como puede ser una DANA. Los técnicos, como Protección Civil o el 112, pueden implementar con antelación medidas de prevención para evitar riesgos a la población en el caso de lluvias torrenciales.

Para ello, el Imida ha impartido cursos de formación en las oficinas comarcales agrarias y de Protección Civil con la finalidad de que los técnicos conozcan sus aplicaciones, así como el manejo del software y las diferentes herramientas que integra.

FUENTE: [CARM](#)



Nacen 49 ejemplares de tortuga boba en el nido del Parque Regional de Calblanque y otras cuatro en el Centro de Recuperación El Valle

- Todos ellos se encuentran en el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de El Valle y, en breve, serán repartidas entre el IMIDA y el Oceanográfico de Valencia para asegurar su evolución.



Un total de 49 ejemplares de tortuga boba emergen de los huevos depositados en el nido situado en el [Parque Regional de Calblanque](#), el primero que se localizó de esta especie esta temporada en la Región. Otros cuatro ejemplares nacieron en el [Centro de Recuperación de Fauna Silvestre El Valle](#) (CRFS). Las dos primeras nacieron en la madrugada del pasado 25 de agosto, a las 2:00 horas, y tras 52 días de incubación, mientras que las otras 47 salieron a la

superficie de forma escalonada durante 48 horas en el parque regional.

Todas las tortugas fueron trasladadas al CRFS para su revisión, pesaje (entre 17 y 19 gramos cada una) y marcado. El siguiente paso, según explicó la directora general de Medio Natural, María Cruz Ferreira, es "llevar las 53 tortugas al [Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental](#) (IMIDA) de **San Pedro del Pinatar**, donde la Comunidad Autónoma dispone de instalaciones dedicadas a la investigación de la acuicultura marina. Posteriormente, y para asegurar su mejor evolución, una parte será trasladada al Oceanográfico de Valencia".

A partir de ese momento, han pasado a formar parte del **programa de 'headstaring'**, que consiste en su cría en cautividad y en condiciones controladas, a fin de conseguir un peso que disminuya el riesgo de depredación que tiene esta especie durante el primer año de vida. Pasado el año, los ejemplares serán puestos en libertad, concretamente en Isla Plana (término municipal de Cartagena), playa en la que anidó.

Estos ejemplares nacen del nido puesto por la tortuga 'Borgia' el pasado 4 de julio en Isla Plana, pero se decidió su traslado al Parque Regional de Calblanque, ya que el sustrato de la playa y su cercanía al agua podía imposibilitar el adecuado desarrollo de la incubación, y no era posible el traslado dentro de la misma playa.

"Cabe destacar que las asociaciones integrantes de la red de voluntariado 'Territorio Tortuga' de la Comunidad tuvieron la ocasión de asistir a la emergencia de los neonatos en la playa de Calblanque. La colaboración de los mismos ha sido siempre fundamental", especificó María Cruz Ferreira.



S U M A R M E N O R

Este año ha sido una temporada excepcional para la tortuga boba, con la detección de 26 nidos en las costas mediterráneas españolas, dos de ellos en la Región, siendo este el cuarto nido encontrado en territorio regional.

Desde el año 2019, se han localizado nidificaciones en Cala Arturo, dentro del Parque Regional de Calblanque y término municipal de Cartagena (28 de julio de 2019); Residencial Oasis, en La Manga del Mar Menor y término municipal de San Javier (23 de julio de 2020); y Cala Honda, en el Parque Regional de Cabo Cope y Puntas de Calnegre, término municipal de Lorca (4 de septiembre de 2020).

De las tortugas nacidas en los nidos localizados (21 de Cala Arturo, 47 de La Manga y cuatro de Cala Honda), y tras la realización de la técnica de 'headstarting', se consiguió reintroducir al medio un total de 67 tortugas de más de 1 año de edad, concretamente 21 del nido de Cala Arturo, 42 del nido de La Manga del Mar Menor y cuatro del nido de Cala Honda, contabilizándose sólo cinco fallecimientos.

Las acciones de '[Territorio Tortuga](#)' se llevan a cabo con cargo al Programa Operativo FEDER Región de Murcia 2014-2020.

FUENTE. [CARM](#)





Contacto:

Departamento de Medio Ambiente de CROEM

email: sumarmenor@croem.es

Teléfono: 968 298677